

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LMCN MITIC N° 15/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR – PLURIANUAL – ID 476.334

A- INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene la finalidad de realizar la evaluación de la Capacidad Técnica de los oferentes con base en las ofertas presentadas de conformidad al acto de apertura llevado a cabo el 24 de octubre de 2025, de los cuales se presenta el detalle de los participantes:

1	1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
3	80060869-0	Friotexs G S.R.L.	friotexsgsrl@gmail.com

Conforme al Acta de Apertura y la verificación preliminar de la UOC de los documentos de los Oferentes y de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, corresponde en adelante al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis ajustado a la normativa y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Reparación y mantenimiento de generadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años. (2022, 2023 y 2024)

En caso de Consorcio, la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% del requisito y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia:	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE	PRESENTA con la oferta

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO	OBS.
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR MARCA GOTZE BG38R1 - CONTRATO 08/2022	405.515	CD	Municipalidad de San Lorenzo	19/05/2022	100.000.000	Contratos vinculados en el SICP
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL SNPP - PLURIANUAL - CONTRATO 27/2022	406.233	CD	SNPP	13/10/2022	176.000.000	Contratos vinculados en el SICP
CD N° 12/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS" CONTRATO 27/2023	425.535	CD	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	06/12/2023	90.000.000	Contratos vinculados en el SICP
Mantenimiento Preventivo y Correctivo Generador - Contrato 04/2023	427.430	CD	Vice Presidencia de la República	14/06/2023	30.000.000	Contratos vinculados en el SICP
Facturación/Contratos total analizados						396.000.000
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						131.087.019
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						65.543.510
CONCLUSIÓN:		CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia:	Friotexs G S.R.L.	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE	PRESENTA con la oferta

Friotexs G S.R.L.						
Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO	OBS.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS (CÁMARA FRIGORÍFICA/MAQUINARIAS DE PANADERÍA/HORNO ELÉCTRICO/TRANSFORMADORES/GENERADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE) Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS	405.465	LP	POLICÍA NACIONAL	29/03/2022	1.305.669.305	Contratos vinculados en el SICP

MANTENIMIENTO DE GENERADORES	423.504	CO	ESSAP	01/11/2023	596.571.589	Contratos vinculados en el SICP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELÉCTRICO	428.958	CD	Ministerio de Desarrollo Social	05/12/2023	30.000.000	Contratos vinculados en el SICP
Facturación/Contratos total analizados						1.932.240.894
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						177.716.300
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						88.858.150
CONCLUSIÓN:		CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia:	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE	PRESENTA con la oferta

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L						
Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO	OBS.
LPN - SBE N° 102/21 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS A NIVEL PAÍS DE DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	404.458	LPN	MSPBS	15/09/2023	2.200.000.000	Contratos vinculados en el SICP
MANTENIMIENTO DE GENERADORES CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LA DNCP - SEGUNDO LLAMADO	412.164	LCO	DNCP	03/11/2022	192.475.000	Contratos vinculados en el SICP
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 mantenimiento y reparación de generadores - contrato abierto plurianual - Segundo Llamado.	421.840	LCO	Ministerio Público	20/11/2023	360.000.000	Contratos vinculados en el SICP
Facturación/Contratos total analizados						2.752.475.000
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						222.411.819
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						111.205.910

CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS
--------------------	--

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado, basados en los requisitos documentales, se concluye que los oferentes **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, FRIOTEXS G S.R.L, y VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLEN** con la Experiencia Requerida según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

B- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El Oferente deberá contar con al menos (1) personal técnico capacitado, con certificado en mantenimiento y/o reparación de generador.
- El Oferente deberá contar con herramientas y/o equipamientos, para mantenimiento y/o reparación de generador

Oferentes en Consorcio: deberán presentar los requisitos del punto a y b, en forma conjunta

C- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

A continuación, se presenta la evaluación de la Capacidad Técnica de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, a oferentes incluidos en el presente proceso:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración jurada de contar con el personal técnico, proporcionando los datos personales y adjuntando copia del certificado en mantenimiento y/o reparación de generador.	Cumple	Presenta con su Oferta y S/ respuesta a Nota CEO N°110/2025
2- Declaración jurada de contar con herramientas y/o equipamientos, para mantenimiento y/o reparación de generador, proporcionando el listado correspondiente.	Cumple	Presenta con su Oferta

Observación: Se procedió a solicitar al oferente por Nota CEO N° 110/2025 los requerimientos del numeral 1, aclarando que si bien ha proporcionado una Declaración Jurada con la oferta no proporcionó los datos personales del personal técnico por lo tanto se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido s/Nota CEO N° 110/2025.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ CUMPLE** con la “Capacidad técnica” requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	Friotexs G S.R.L.	
	Cumple/No Cumple	Observaciones

1- Declaración jurada de contar con el personal técnico, proporcionando los datos personales y adjuntando copia del certificado en mantenimiento y/o reparación de generador.	Cumple	S/ respuesta a Nota CEO N°111/2025
2- Declaración jurada de contar con herramientas y/o equipamientos, para mantenimiento y/o reparación de generador, proporcionando el listado correspondiente.	Cumple	S/ respuesta a Nota CEO N°111/2025

Observación: Se procedió a solicitar al oferente por Nota CEO N° 111/2025 los requerimientos del numeral 1 y 2, por lo tanto se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **Friotexs G S.R.L.** CUMPLE con la "Capacidad técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración jurada de contar con el personal técnico, proporcionando los datos personales y adjuntando copia del certificado en mantenimiento y/o reparación de generador.	Cumple	S/ respuesta a Nota CEO N°112/2025
2- Declaración jurada de contar con herramientas y/o equipamientos, para mantenimiento y/o reparación de generador, proporcionando el listado correspondiente.	Cumple	S/ respuesta a Nota CEO N°112/2025

Observación: Se procedió a solicitar al oferente por Nota CEO N° 112/2025 los requerimientos del numeral 1 y 2, por lo tanto se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L** CUMPLE con la "Capacidad técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

D- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

EN CASO DE SER ADJUDICADO: Para la suscripción del contrato, el proveedor deberá contar con firma electrónica cualificada conforme a la Ley 6822/2021. De no contar con la misma, deberá demostrar que se encuentra en trámite de obtención de la misma.

Al respecto, a continuación, se presenta la evaluación hecha de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, a los oferentes incluidos en el presente proceso:

Requisito documental para evaluar:	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
Declaración Jurada de contar con firma electrónica cualificada o de encontrarse en obtención de la misma. Adjuntar la copia de la solicitud.	CUMPLE	S/ respuesta a Nota CEO N°110/2025
Requisito documental para evaluar:	Friotexs G S.R.L.	

	Cumple/No Cumple	Observaciones
Declaración Jurada de contar con firma electrónica cualificada o de encontrarse en obtención de la misma. Adjuntar la copia de la solicitud.	CUMPLE	S/ respuesta a Nota CEO N°111/2025
Requisito documental para evaluar:	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
Declaración Jurada de contar con firma electrónica cualificada o de encontrarse en obtención de la misma. Adjuntar la copia de la solicitud.	CUMPLE	S/ respuesta a Nota CEO N°112/2025

CONCLUSIÓN: Del análisis documental realizado se concluye que los oferentes **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, FRIOTEXS G S.R.L.** y **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, “Cumplen” con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

E- CONCLUSIÓN FINAL

En el marco del llamado LMCN MITIC N° 15/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR – PLURIANUAL – ID 476.334, se informa que, en atención a la evaluación técnica realizada y a precios de las ofertas, consignados en el Acta de Apertura, el resultado del análisis indica que el orden de conveniencia de las ofertas es el siguiente:

1. **NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** por representar la oferta económica más baja y haber cumplido con todos los requisitos y documentaciones técnicas exigidas.
2. **FRIOTEXS G S.R.L.** por constituir la segunda oferta más baja y cumplir igualmente con todos los requisitos y documentaciones técnicas establecidas.
3. **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** la cual, si bien presenta la oferta económica más elevada, cumple con todos los requisitos técnicos y documentales requeridos en el presente llamado.

El presente informe expone los resultados de la evaluación técnica y comparación de precios de las ofertas, según el Acta de Apertura, y eleva a consideración del Comité para las acciones que correspondan,

Sin otro particular, se firma el presente informe a los 05 días del mes de noviembre de 2025.